



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6 -41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N ° 132 /

PROCESO DE PERTENENCIA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA

Rad: 158374089001- 2022-00072-00

DTES: JOSÉ HIPOLITO CORONADO MEDINA

DDOS: ELIZABETH CORONADO MEDINA

DECISIÓN INADMISION DEMANDA

Tuta, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

JOSÉ HIPOLITO CORONADO MEDINA C. C. 4.287.592, a través de apoderado judicial presenta PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA y, para que se declare que la demandante ha adquirido por usucapión del inmueble rural denominado: “El Cacique”, ubicado en la vereda San Nicolás, de este municipio, identificado con la Matrícula Inmobiliaria Nro 070-52397 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, y en contra de ELIZABETH CORONADO MEDINA.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos, se observa que **NO** atendió las exigencias de los artículos 82 y 375 del C. G. del P., al no señalar los herederos DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS de HIPOLITO de JESÚS CORONADO GRANADOS, MEDINA, por lo que el despacho procederá a inadmitirla.

Concediéndole cinco (5) días para que la subsane la demanda incoada, so pena de rechazo.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda del PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA de JOSÉ HIPOLITO CORONADO MEDINA C. C. 4287.592 quien a través de apoderado judicial presenta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA y
CONTRA DE: ELIZABETH CORONADO MEDINA, por las razones expuestas
en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Reconocer personería Jurídica al profesional HÉCTOR ALFREDO
AMAYA CRISTANCHO con C. C. No 2.988.655 de Cota y T.P. **1034449 (SIC)** del
C. S. de la J, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial
poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por ESTADO electrónico
No. 13 hoy 27 de mayo de 2022, siendo la hora de las 8:00
a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria